



CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

PARAFISCALES

ART. 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá D.C., noviembre 3 de 2021

Señores:  
ALCALDIA DE HATO COROZAL  
Hato Corosal,  
Casanare  
Colombia.

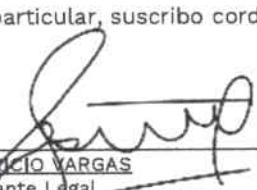
Yo, ERIC MAURICIO VARGAS FORERO actuando en representación legal de BYTELINK S.A.S., identificada con NIT 900.569.852-6 he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de Salud, pensión, y Riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de aprendizaje (SENA).

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es ser emisor de un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Como base en el resultado de los procedimientos realizados, informo, bajo gravedad de juramento, que la Compañía se encuentra al día, incluidos los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales y a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Sin otro particular, suscribo cordialmente,

(Firma)

  
ERIC MAURICIO VARGAS  
Representante Legal  
C.C. No. 79.983.761



Calle 106 No. 54 - 14 Of 406



+571 702 3707



administracion@bytelink.com.co